



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

BANDO

NUEVAS MEDIDAS COVID-19

Conforme al **Decreto del Presidente 9/2020, de 8 de noviembre**, y las **Órdenes vigentes de la Consejería de Salud y Familias para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2**, destacan las siguientes medidas en nuestro municipio:

- **Continúa restringida la entrada y salida de personas del territorio de la Comunidad Autónoma**, salvo para aquellos desplazamientos justificados.
- Se restringe la entrada y salida de todos los municipios de Andalucía, por lo que **no se podrá acceder ni salir de San Sebastián de los Ballesteros sin justificación**.
- **Se limita la circulación de las personas en horario nocturno desde las 22:00 horas hasta las 7:00 horas**. Únicamente se podrá circular por la vía pública para la realización, entre otras, de obligaciones laborales o asistencia sanitaria.
- El horario de **cierre de todas las actividades no esenciales será a las 18:00h, sin afectar, entre otros, a comercios de alimentación y servicios sanitarios**.
- La permanencia de **grupos de personas en espacios de uso público y privados, tanto cerrados como al aire libre**, continúa condicionada a que no se supere el **número máximo de seis personas**, salvo que se trate de convivientes.
- Conforme al nivel de **alerta sanitaria 4**, se establece para nuestro municipio, que los **establecimientos de hostelería no superarán el 30% de aforo máximo** para consumo en el interior del local y el **consumo en barra continúa prohibido**.
- El horario de **cierre del Pabellón Polideportivo queda limitado a las 18:00H**.
- **Cierre de los parques infantiles** hasta nuevo aviso.

Cualquier modificación de estas medidas será comunicada a la población a la mayor brevedad posible. Su incumplimiento podrá ser sancionado conforme al Decreto-ley 21/2020, de 4 de agosto.

ALCALDÍA
09/11/2020